INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 10/2010

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme a lo dispuesto en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Presupuesto presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a- N° de PAC : 195.188
   b- Nombre del llamado : Primer llamado para Adquisición de Elementos de limpieza para la Circunscripción Judicial de San Pedro.
   c- Modalidad :Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 17/2010 de fecha 12 de octubre de 2010, en el local del Tribunal de Apelación de San Pedro, se procedió a la Apertura y lectura de las ofertas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
GOLDEN TRADE SRL	80002894-5	8.245.750
EVEREST COMERCIAL	1379066-8	5.884.000
SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES	1.394.311-1	14.686.750

3) **DOCUMENTOS BASICOS DE CARACTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GOLDEN TRADE SRL	EVEREST COMERCIAL	SOLUCIONES INF. UINTEGRALES
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ana María Rodríguez González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora
Circunscripción Judicial San Pedro

4- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La evaluación de la propuesta presentada por los oferentes, se realiza en base al análisis de las Especificaciones Técnicas y del Precio ofertado.-

5- ANALISIS DE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS: En el cuadro de análisis de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (de carácter sustancial), verificándose que 2 (dos) de los oferentes cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, salvo Soluciones Informáticas Integrales que no ha presentado Especificaciones Técnicas.-

6- ANALISIS DE LAS OFERTAS:
En el análisis de la ofertas se han evaluado las ofertas que han cumplido con los requisitos legales de carácter sustancial, se cuenta con tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.-

7- RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 inc. c)..... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas. **Se hace constar que este llamado tuvo una prorroga según lo establecido por Resolución N° 805 de la DNCP.** El Comité de Evaluación recomienda al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a- **ADJUDICAR, EXCEPCIONALMENTE EN FORMA DIRECTA a la Empresa GOLDEN TRADE SRL por valor de Gs.2.561.900** (Dos millones quinientos sesenta y un mil novecientos guaraníes) incluidas todas las cargas, por ser la oferta mas económica en los ITEMS 1,3,5,9,10.11,12 Y 16. **Y a la Empresa EVEREST COMERCIAL por valor de Gs 1.993.000** (Un millón novecientos noventa y tres mil guaraníes), por ser la oferta mas económica en los ITEMS 2,4,6,7,8,13,14 y 15. **EL PRIMER LLAMADO PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** para la Circunscripción Judicial de San Pedro PAC N° 195.188,-

b- **SUSCRIBIR**, el Contrato con las Empresas adjudicadas por los valores mencionados mas arriba.-

c- **DESCALIFICAR** A la Empresa SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES , por no presentar la Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.-

d- **8- EL COMITÉ DE EVALUACION**: Eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuesta, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas.-

San Pedro, 20 de octubre de 2010.-

Ana María Rodríguez González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora
Circunscripción Judicial San Pedro

ADENDA N° 1 AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 09/2010

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, procede a emitir la ADENDA al Informe Técnico de Evaluación de Ofertas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a- N° de PAC : 195.188
   b- Nombre del llamado : Primer llamado para Adquisición de Elementos de limpieza para la Circunscripción Judicial de San Pedro.
   c- Modalidad :Contratación Directa

2- Modificar el informe de Evaluación de referencia específicamente en el punto 7 numeral a): QUE DICE:

a- **ADJUDICAR, EXCEPCIONALMENTE EN EL PRIMER LLAMADO PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** para la Circunscripción Judicial de San Pedro PAC N° 195.188, **a la Empresa GOLDEN TRADE SRL por valor de Gs.2. 561.900** (Dos millones quinientos sesenta y un mil novecientos guaraníes) incluidas todas las cargas, por ser la oferta más económica en los ITEMS 1,3,5,9,10.11,12 Y 16. **Y a la Empresa EVEREST COMERCIAL por valor de Gs 1.993.000** (Un millón novecientos noventa y tres mil guaraníes), por ser la oferta más económica en los ITEMS 2,4,6,7,8,13,14 y 15.----------

DEBIENDO DECIR:

b- **ADJUDICAR, EXCEPCIONALMENTE EN EL PRIMER LLAMADO PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** para la Circunscripción Judicial de San Pedro PAC N° 195.188, **a la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L. por valor de Gs. 2.197.900** (Dos millones ciento noventa y siete mil novecientos) incluidas todas las cargas, por ser la oferta más económica en los ITEMS 1,3,9,10.11,12 Y 16. **Y a la Empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO por valor de Gs 2.593.000** (Dos millones quinientos cincuenta y siete mil), por ser la oferta más económica en los ITEMS 2,4,5,6,7,8,13,14 y 15.----------

OBS.: Se aclara que la modificación en el monto de la adjudicación se debe a un error involuntario al omitir margen de preferencia a favor de los productos nacionales, específicamente en el ítem. 5 Guantes de Limpieza, la empresa Everest Comercial ha cotizado de la marca Nacional Panambí a Gs 4.000, mientras que la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. ha cotizado de Procedencia China a Gs. 3640, agregando el 20% de preferencia establecida en el pliego de bases y Condiciones al precio ofertado el precio unitario queda a Gs. 4.368 por cada unidad de Guantes.

ADJUNTO A LA PRESENTE EL CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO CORRECTO.

Por
Pablino R. Peña M.
Jefe de Sección
Patrimonio y Suminist

Ana María Rodríguez González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora
Circunscripción Judicial San Pedro